



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE MEJORA REGULATORIA

En la Ciudad de Ixtapan de la Sal, Estado de México el día 22 de junio de 2022, a las 12:31 hrs, reunidos en las oficinas de esta Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, ubicada en calle Prolongación 16 de septiembre, Colonia Ixtapita, Ixtapan de la Sal, con fundamento en lo dispuesto en artículo 21 fracción IV, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo dispuesto en los artículos del 28 al 31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, se reúnen con la finalidad de celebrar la *Segunda Sesión del Comité Interno de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Ixtapan de la Sal de Mejora Regulatoria* y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se procede a desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Registro de lista de asistencia.
- II.- Declaración del Quorum Legal.
- III.- Bienvenida por parte del Presidente del Comité Interno.
- IV.- Lectura y aprobación del orden del día.
- V.- Aprobación de Documentos, Análisis y discusión de propuestas de mejora en la dependencia y las áreas que la integran.
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Firma del acta.
- VIII.- Clausura de la sesión.
- IX.- Anexos y/o evidencia fotográfica.



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

V.- APROBACIÓN DE DOCUMENTOS, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA EN LA DEPENDENCIA Y LAS ÁREAS QUE LA INTEGRAN.




- A) Mejorar la utilización de recursos materiales, concretamente lo que se refiere a la utilización de papel, ya que se puede dejar de usarlo, enviando correspondencia tanto interna como externa, a través del correo institucional y/o a los correos de las diferentes dependencias.
- B) Aprobación de Documentos como lo es Cédulas de Información de Trámites y Servicios actualizada, Reglamento Interno, Manual de Procedimientos y Organización

VI.- ASUNTOS GENERALES

El comité interno de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Ixtapan de la Sal, tiene por objeto apoyar los esfuerzos institucionales, públicos y sociales; manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad y respeto.

Los integrantes del comité, conocedores de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, reiteran su conformidad con el contenido de la misma; firman la presente, el día de la fecha para su debida constancia.

VII.- FIRMA DEL ACTA

<p>LIC. EN D. MIGUEL GARCÍA CASTAÑEDA DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE IXTAPAN DE LA SAL.</p>	 
<p>SB. GUADALUPE ARROYO MEDINA SECRETARIA DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE IXTAPAN DE LA SAL.</p>	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**JESUS FERNANDO BECERRIL BARON
AUXILIAR DE DEFENSORIA MUNICIPAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS DE IXTAPAN DE LA SAL.**

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo las 13:15 del día 22 del mes junio del año en que actúa se da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Defensoría de los Derechos Humanos de Ixtapan de la Sal, Estado de México.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

IX.- ANEXOS Y/O EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

